

EL COMERCIO

AÑO XXXV.

Miércoles 21 de Enero de 1877.

NUMERO 12, 077, 8

CADIZ 24 DE ENERO.

El criterio de los constitucionales, ó de *La Iberia*, que parece ser su órgano mas autorizado en la prensa de Madrid, es verdaderamente original, en cuanto al modo de comprender la teoría del turno pacífico de los partidos en el poder.

El turno pacífico consiste ó debe consistir, según las opiniones de *La Iberia*, en que pasado cierto tiempo se pongan a disposición del partido constitucional las carteras ministeriales, por el solo motivo de que habiendo aceptado la legalidad monárquica, y siendo por tanto compatible con el trono constitucional de nuestro Rey, tiene derecho á que se le llame al gobierno, ó á que se le allane con tal objeto el camino que ha de conducirle al fin de sus aspiraciones.

Habíamos creído siempre que el poder pertenece antes que á nadie al país, y que el país es quien debe indicar, por uno ó por otro medio, de la manera que la opinión pública se dá á conocer en las naciones constitucionalmente regidas, que sus votos, sus simpatías se inclinan en favor de uno ú otro de los partidos militantes.

Habíamos creído también que el derecho á gobernar no se gana prestando estos ó los otros servicios, teniendo esta ó la otra actitud, contrayendo estos ó los otros méritos, sino estando en posición de realizar en un momento dado, el pensamiento, el sistema, las reformas que la opinión pública aclama.

Pero *La Iberia* lo entiende de otro modo y cree descubrir no sabemos qué especie de ingratitud ó de mala correspondencia, en el hecho de que, después de los pasos que ha dado el partido constitucional para reconciliarse con la monarquía, se le tenga aún en la oposición, aplazándose no se sabe hasta cuando el cumplimiento de sus deseos.

Como hace observar un apreciable colega de Madrid, no cabe duda en que los constitucionales se mueren de impaciencia y que al decir *La Iberia* que la política del gobierno tiende á matar al heredero, ó lo que es igual, á matar al partido constitucional, lo que dice en sustancia, ó por lo menos, lo que quiere dar á entender, es que aquí están dominados por un egoísmo de mal género todos los que, no siendo constitucionales ó sagastinos, se resisten por esto mismo á proceder como si lo fuesen y no tienen la caudicez de al anar á sus adversarios el camino del poder.

Oigamos acerca de esto á *El Diario Español*:

«Bien sabe Dios que quisiéramos consolar á *La Iberia* y á los constitucionales, advirtiéndoles que porque se retarde el cumplimiento de sus deseos, no deben perder la esperanza, y que lo que no llega un día llega andando el tiempo, porque no hay bien ni mal que cien años dure... ¿Pero quién es capaz de dulcificar las penas y las angustias de un partido que no se consuela mas que con una cosa, con la posesión del poder? Para enjugar el llanto de *La Iberia*, para aquietarla y hacerla sonreír no hay mas que un medio; el decirle que mañana mismo serán llamados sus amigos á formar ministerio, y como esa oferta no podemos hacerla nosotros, pobres periodistas, ni aún podría hacerla el jefe de la situación, porque no está en sus atribuciones, tenemos que renunciar á una empresa superior á nuestras fuerzas, y nos contentaremos con exponer algunas consideraciones, que si no sirven de remedio á la impaciencia febril que consume á nuestro desolado colega, demuestran á los ojos del país que se la-

mentan sin razon los que achacan á culpas de otros, contrariedades que ellos mismos se suscitan.

¿Qué culpa tienen los hombres de la situación de que hayan llegado unas elecciones generales de Cortes y los constitucionales hayan merecido tan poca confianza á los electores, que á duras penas y aun contando con la benevolencia del gobierno, solo hayan conseguido traer á la representación una minoría insignificante? ¿Qué culpa tienen el señor Canovas y sus compañeros de que al acercarse las elecciones municipales y provinciales se encuentren tan desalentados los amigos del Sr. Sagasta, que desde luego auguren una derrota inevitable para sus candidaturas?

Si el cuerpo electoral, escarmentado por pasadas enseñanzas, niega su apoyo á los constitucionales, ¿qué puede hacer el gobierno? ¿Ha de obligar á los electores á que voten por fuerza á los amigos de *La Iberia*? ¿Porque no haga eso, se ha de decir que trata de matar á su heredero?

No; lo que hay aquí es que el tal heredero quiere quebrantar las leyes naturales y percibir y disfrutar la herencia antes de que muera el testador, y eso, reconozcálo *La Iberia*, es demasiado egoísmo.»

La verdad es que no puede sostenerse en serio la pretension de *La Iberia*. A la situación actual, al gobierno que la representa, al partido que apoya su política, no les toca facilitar á los constitucionales los medios de realizar sus propósitos. Lo que ellos no puedan conseguir con sus propias fuerzas, con sus elementos propios, lo han de hacer, faltando á los deberes mas vulgares, sus mismos adversarios? Es esto, en verdad, pedir demasiado.

Redoble, en buen hora, sus esfuerzos el partido constitucional, para ganar terreno en la opinión. En su derecho está moviéndose y agitándose con ese objeto en todos los terrenos legales. ¿Quién se lo estorba? Pero eso de que se le han de abrir de par en par las puertas, solo para que no se causen de esperar, nos parece que es llevar mucho mas lejos de lo justo la aplicación de la teoría del turno consabido.

El aumento de la deuda flotante en Diciembre se explica por la remesa hecha al extranjero de los fondos necesarios para satisfacer el cupon exterior, la doble paga dada en Madrid á las clases activas y pasivas en dicho mes, y el abono de otras obligaciones imprescindibles, entre las que figuran las letras y pagarés del Tesoro en cantidad de cierta importancia.

El *Journal de Bruxelles*, que con *L'Independance Belge* son los mas importantes diarios que se publican en Bélgica, contiene excelentes correspondencias de Madrid, y, por lo general, favorables al gobierno del Sr. Canovas. En uno de sus últimos números dá los mas minuciosos pormenores respecto á nuestra deuda, y añade haber recibido noticias relativas á las operaciones de las oficinas de hacienda española en París, donde, según el coresponsal, el jefe de ella don Juan del Peral, despliega gran actividad é inteligencia. El artículo citado concluye con estas palabras: «Mr. Barzanallana no cesa de repetir: «Yo pagaré las deudas de España, pero pido tiempo y tranquilidad» ¿Accederán las oposiciones á esta doble petición?...»

¡Dios lo quiera! La duda del articulista nos prueba que conoce bien á España.

Leemos en *La Epoca*:

«Hemos oido describir á uno de los

pasajeros del vapor *Guipúzcoa* el terror que se apoderó de todo el pasaje al ver la furia con que los huacanes parecían querer sepultarlos. Dice, que el día 29 de Diciembre, hallándose capeado con rumbo á la mar un fuerte temporal del S., con máquina á pequeña velocidad y andando el vapor dos millas por hora, un tremendo golpe de mar rompió sobre el castillo de popa, ocasionando la muerte instantánea del segundo contramaestre y graves contusiones al primero, la fractura de un brazo á un marinero, la de un muslo á un soldado y contusiones y heridas mas ó menos graves á la mayoría de la tripulación, que no abandonó su puesto. Quedaron rendidos del golpe el buprés y el botalon, todo el frente del talón del centro, la nevera y parte del camarote del primer oficial, las cuatro jaulas del ganado que desaparecieron con la barandilla del castillo de proa, etc. El capitán, la oficialidad y marineros, se condujeron heroicamente, debiéndose á su valor y pericia la salvación del vapor *Guipúzcoa*»

A la vez que el jubileo episcopal de Pio IX, se verificara en Roma en el próximo mes de mayo la Exposición católica y la recepción de los peregrinos norteamericanos. Estos partirán de los Estados Unidos bajo la dirección de monseñor Mac-Closhey, el primer cardenal del Nuevo Mundo. El número de peregrinos excederá al de los españoles que há poco visitaron la ciudad Eterna, esperándose en el Vaticano con fundamento que el número y valor de los regalos que ofrezcan al Pontífice sean muy superiores á cuantos le han presentado hasta ahora los católicos.

Al decir de un carta de Roma que publica *El Univers* de París, creíase en aquella capital que el Papá piensa cubrir todas las vacantes cardenalicias, como lo hizo en 1853. De los cardenales nombrados por su predecesor solo sobreviven siete. De los 54 cardenales cinco son octogenarios, 16 septuagenarios, 23 sexagenarios, ocho quincuagenarios, y solo dos no han cumplido aun 50 años. El mas anciano es el cardenal Di Angelis, arzobispo de Fermo, que tiene un mes mas que el Papá, y el mas joven el cardenal Bonaparte, que tiene 49 años.

Hé aquí la importante circular que ha expedido el ministerio de la Gobernación sobre beneficencia pública.

«Al estudiar la ley de 16 del último Diciembre, que reforma las de 20 de Agosto de 1870 municipal y provincial, habrá observado V. S. las importantes variantes que introduce en los servicios administrativos de índole general, y especialmente en el de beneficencia. El artículo 1.º de aquella ley, en su disposición décimacuarta, previene que las atribuciones de los Ayuntamientos en el ramo de beneficencia sean y se entiendan siempre sin perjuicio de la alta inspección que al gobierno confiere la legislación vigente sobre beneficencia general y particular.

El art. 2.º de la misma ley, en su sétima disposición, ordena que las Diputaciones provinciales ejerzan las atribuciones citadas en el art. 46 de la respectiva ley reformada, con sujeción á las leyes especiales y reglamentos de los diversos ramos de la administración pública; y concretándose á las referentes á establecimientos de beneficencia, ya comprendidas en los términos generales de la prescripción, añade que sean y se entiendan siempre sin perjuicio de la alta inspección que en este, como en todos los ramos de la administración pública, confiere al gobierno la legislación vigente. Disposiciones tan espeditas acasan bien los propósitos de confiar á la administración central una pr-

dente intervencion en las instituciones de beneficencia provincial y municipal; de devolver á este servicio administrativo el carácter general que le es propio, de respetar en el poder central la inspección y protectorado de los intereses públicos y de las colectividades sociales, función inexcusable de gobierno que no le es dado renunciar, y de facilitar la aplicación de la última ley general de beneficencia de 20 de Junio de 1849, vigente sin interrupción, y solo modificada por el alcance de las leyes orgánicas que se han reformado.

El gobierno de S. M. tiene el deber de renunciar aquellos propósitos, y lo cumplirá con gusto, seguro de que cuenta, con la ilustrada cooperacion de V. S. y de sus dignos compañeros, y de que al obrar así restablece la buena doctrina administrativa, y segunda el saludable movimiento que se nota en la opinión pública. Es necesario que cesen eficaz y definitivamente el desorden, la prodigalidad y la aspereza que, salvo honrosas pero pocas excepciones, se infiltraron en la administración de los establecimientos de beneficencia desde que en mal hora se entregaron exclusivamente á los frios cuidados de la administración pública y se alejaron de la ardiente solicitud de la caridad privada. Es indispensable que la vigilancia mas desapasionada de la administración central pueda estudiar las necesidades ó conveniencias relativas de este servicio en todos los pueblos, y aliviarlas ó satisfacerlas con la mayor armonía posible. Es de urgencia suma que se restablezcan los principios de caridad y de igualdad que, mas que en todos los otros, deben resaltar en este servicio administrativo.

El gobierno acepta y está dispuesto á cumplir los altos deberes morales y sociales de la beneficencia; mas inclinado á prevenir que á corregir, sin reglamentaciones severas ni minuciosas, fomentando los arranques generosos del corazón, atento á que, sobre ser muchas y variadísimas las necesidades sociales, no siempre son mas graves ni mas dignas de remedio las que mas alarman; solicito preferentemente por la beneficencia particular, mas encaminado que con ninguna otra con la Beneficencia domiciliaria, y decidido á aprovechar hasta en el gobierno y administración de la beneficencia pública, con la acción particular, las aficiones especiales, la inteligencia y celo acreditados, y hasta la caridad y la solicitud inagotables de la mujer. Todo esto es posible, observando franca y lealmente la ley de 20 de Junio de 1849, que, con su organización de Juntas general, provinciales y municipales, ataja este servicio de las funestas veleidades de la política, y lo entrega cuanto es dable á la caridad particular bajo la superior vigilancia del poder central y de las autoridades provinciales y locales.

Pero para completar la actual intervencion del gobierno, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, es indispensable organizar las Juntas de beneficencia, respetando y hasta favoreciendo en lo posible cuanto aquella tiene de legítima; alterar los presupuestos generales, provinciales y municipales; modificar los reglamentos que se dieron para la aplicación de la ley general, y armonizarlos con los principios consignados en esta circular y con la instrucción de 27 de Abril de 1875, que regula la alta inspección del gobierno en la beneficencia general y particular. Así se hará por un reglamento general y uniforme, redactado con los respetos debidos y la ilustración conveniente. Entre tanto V. S. velará por la defensa de los derechos que otorga la ley general del ramo; dará á esta superioridad cuenta exacta de las dudas que ocurran, especialmente sobre competencias de jurisdicción; consultará las reformas que se proyecten ó los conflictos que surjan en relación con dicha ley para que puedan prepararse las soluciones previsoras y concordes; procurará con especial cuidado que en los presupuestos provinciales y municipales se consignen las partidas de gastos necesarios para la conservación y mejora de los establecimientos existentes y de los servicios estable-

idos ó que deban establecerse, y en todo caso para la instalacion de las Juntas del ramo y sostenimiento de sus secretarias, y preparará por medios justos y conciliadores la organizacion simpática y popular que por la ley debe tener este interesantísimo servicio, de tan honrosos precedentes en nuestra patria.

BANQUETE EN EL REAL ALCAZAR.

(De *El Español* de Sevilla del Mártes.)

La comida dada anoche en el Real Alcazar en celebracion de los dias de S. M. el Rey estuvo á la altura de las que en otro tiempo daba en el Palacio de Madrid S. M. la Reina Doña Isabel II, siendo inesplicable la improvisacion del decorado de la ante cámara, los salones contiguos y comedor.

Adornaba la mesa, de cuarenta cubiertos, la bajilla toda de plata, obra maestra de la casa Christoffel, cuyas piezas formadas por grupos elegantes de figuras, palmeras, pájaros y flores alternaban con el brillo del cristal y de las luces de que profusamente estaban cuajadas.—La araña del centro de cristal de Bohemia de varios colores, las lunas inmensas de los ocho espejos y las plantas colocadas en la escalera y en todos los ángulos avaloraban y hacian maravilloso contraste con las tintas sóbrias y severas, aunque rica sencillez de los admirables tapices de Teniers, Wouvermans y Cuyt que vistían las piezas antedichas.—Regalo son tan ricas joyas del arte, de S. M. el Rey á su augusta madre y natural correspondencia á la galanteria con que esta augusta señora le ha cedido cuadros magníficos de su propiedad, que existen en el Palacio de Madrid.

La marcha de Infantes tocada por la banda de Ingenieros anunció la llegada de SS. AA. RR. los S. S. Duques de Montpensier, de sus augustos hijos y de los Príncipes de Coburgo.

Al pié de la escalera les esperaban los altos empleados de palacio para acompañarles hasta la real cámara.

A la hora convenida principiò la comida, tomando asiento S. M. en el centro de la mesa, teniendo enfrente á S. A. R. el Srmo. Sr. Infante Duque de Montpensier y á su derecha á S. A. el Conde de París, S. A. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, Capitan general, S. A. la Infanta doña Cristina, Dean de la Catedral, Sra. del Presidente de la Diputacion provincial, secretario particular del Duque de Montpensier, Sra. de Zea y Sra. de Adrian.

A la izquierda de S. M. tomò asiento el Principe de Coburgo y siguiendo S. A. la Condesa de París, Gobernador civil, S. A. la Infanta D. Mercedes, Gobernador eclesiástico, señora del jefe de Palacio, secretario de S. M., Institutz de SS. AA. y la Sra. de Robles.

A la derecha del Duque de Montpensier, la Princesa de Coburgo, Marqués de Cabra, S. A. la Infanta doña Paz, Alcalde de esta ciudad, Sra. del Capitan general, administrador del Patrimonio, Condesa de Sorroudegui, Sra. de Vallejo y el capitan de la guardia del Real Alcazar; y á su izquierda S. A. la Infanta doña Pilar, Regente de la Audiencia, S. A. la Infanta doña Eulalia, Presidente de la Diputacion, Sra. del Regente de la Audiencia, D. Pedro de la Puente, Marquesa de la Corte y la Sra. de Vallejo.

Las cabeceras de la mesa eran ocupadas por el Jefe de Palacio y por el Gentil-hombre de guardia.

Durante la comida la banda de Ingenieros estuvo tocando en el salon del piso bajo, conocido por el de Embajadores.

Altamente satisfechos los augustos convidados, S. M. la Reina se dignò significar al Jefe de su casa, á su Secretario y al Inspector del Real Alcazar, cuanta era su complacencia por el acierto con que habian interpretado su pensamiento, preparando el banquete y exornando las habitaciones en que se celebrò con el mayor esmero, teniendo en cuenta el poco tiempo de que se pudo disponer para llevarlo á efecto.

MARINA.

Ha sido destinado á este Departamento el alférez de navio D. Joaquín Vales y Rodriguez y al de Cartagena, el de la misma clase D. Juan Puig y Marcell.

Se ha dispuesto aumentar en dos el número de los alumnos del curso de ampliacion y se nombran para estas plazas á los tenientes de navio de segunda clase D. Pedro Alvarez de Sotomayor y don Félix Bastarache.

Se ha concedido al teniente de navio de primera clase D. Eduardo Garay el empleo de teniente coronel de infanteria

de marina con sueldo y sin antigüedad en permuta de la cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.

Id. id. dos meses de real licencia por enfermo al alférez de navio D. Eduardo Mendicuti.

Se ha conferido el empleo de capitan de fragata sin sueldo ni antigüedad al teniente de navio de primera clase don José Inigue y Hernandez Pinzon.

Ha sido nombrado auxiliar agregado á la seccion de tropas del ministerio de Marina el comandante de ejército capitan de infanteria de Marina D. José Rico y Cruceiro.

Se ha concedido el empleo de contador de navio de segunda clase sin sueldo ni antigüedad al de fragata D. Gonzalo Acevedo.

Id. id. cuatro meses de real licencia para asuntos propios en Guadalajara al capitan de navio D. Serafin Aubaredes.

Ha sido promovido á capitan de fragata el teniente de navio de primera clase D. José Miranda y Hontoria, nombrándolo segundo comandante de la provincia de Málaga y para igual cargo en la de Sevilla, el capitan de fragata don José Gomez de Lesaca.

Ha sido promovido al empleo de capitan de fragata el teniente de navio de primera clase D. Emilio Pascual de Povil, nombrándolo comandante de marina de la provincia de Tarragona.

Id. id. á capitan de fragata, el teniente de navio de primera clase D. Jesualvo Dominguez y Ruiz Jimenez.

Id. id. á id. el de igual clase D. César Rodriguez, nombrándolo segundo comandante de la provincia de Gijón.

Se le ha declarado antigüedad en su empleo al capitan de fragata D. Agustín Delgado y Megias.

Ha sido confirmado en la capitania del Puerto de Cádiz, el capitan de navio Sr. D. Angel Topete Carballo que le sirve en comision.

Se ha concedido la cruz del Mérito naval de segunda clase con distintivo blanco á los tenientes de navio de primera clase D. Juan Montojo y Salcedo y D. Juan Bautista Viniestra y Mendoza; y la cruz de primera clase con igual distintivo al profesor de dibujo D. José Sanchez y Marquez, profesores del curso de estudios de ampliacion durante cuatro años; y se dispone se haga saber á los tenientes de navio de primera clase D. Rafael Pardo y D. Fabian Montojo que no llegando al tiempo de tres años el que ejercieron el profesorado, S. M. ha visto con agrado lo bien que lo desempeñan, dando las gracias al director del Observatorio Sr. D. Cecilio Pajazon, capitan de navio, por su constante celo, sufiencia y laboriosidad por obtener el mejor resultado en la direccion de su cargo y enseñanza de los alumnos.

Correo de anoche.

MADRID 22.

Hoy han sido rubricados por S. M. los decretos: de una promocion á tenientes generales de tres mariscales de campo de los más antiguos, para proveer vacantes que existen; de otra promocion de brigadieres á mariscales de campo, tambien por antigüedad y para cubrir vacantes; de una promocion, á propuesta del general en jefe del ejército del Norte, de cuatro coroneles á brigadieres, interin se hace el estudio conveniente, para otros ascensos: todo ello para solemnizar los dias de S. M., recompensando méritos legítimos.

—Hoy se ha firmado el decreto nombrando á general Cuadros para segundo jefe de Alabarderos.

—La recepcion de señoras que se ha de celebrar en Palacio el dia de mañana con motivo de los dias de S. M. el rey, será á las dos de la tarde, y no á las doce como por un error material dice la *Gaceta* de hoy.

—Esta tarde ha conferenciado el ministro de la Guerra con el Presidente del Consejo.

—Probablemente, dice un periódico, no podrá asistir al baile de palacio por encontrarse enfermo el Sr. Sagasta.

Del Maestrazgo escriben á un colega que los carlistas desengañados, sobre todo aquellos que lo fueron antes de 1868 figuran en el partido moderado histórico, y se proponen luchar en las elecciones contra el gobierno con el nombre de conservadores liberales.

—Añoche se recibieron telegramas del general en jefe del ejército del Norte dando cuenta de hallarse verificando las operaciones de la quinta con regularidad en las localidades donde se habia hecho el alistamiento y por medio de delegados en los puntos donde aquel no

se lleva á cabo por sus respectivos municipales.

Constantinopla, 21.—La conferencia ha terminado. El general Ignatieff expresó sus esperanzas de que La Puerta no atacaria á la Sérvia ni á Montenegro, como asimismo que respetaria á los cristianos.

Sávyet-bajá no contestó nada á lo expuesto por el representante ruso.

Mañana Lunes partirán de esta capital lord Salisbury y el general Ignatieff. Los demás plenipotenciarios lo harán despues.

Constantinopla, 22.—Los delegados de las potencias extranjeras firmaron ayer un protocolo final.

Se dispone á marchar unos tras otros en toda esta semana.

Corre el rumor de que los turcos tratarán las condiciones de paz directamente con la Sérvia y el Montenegro.

Roma 21.—El emperador del Brasil llegó ayer á Catania.

Ultimas noticias.

Madrid 22 de Enero.

Los plenipotenciarios abandonan á Constantinopla.

Tarquinia trata la paz directamente con Sérvia.

Las noticias políticas escasean en los círculos.

Cambios: París, 4'99.—Londres, 47'90.—3 p. S., 11'47 1/2.—Bonos, 57'60.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 23 de Enero á las 8 de la mañana.

El señor Posada Herrera marchó á Llanes.

La *Gaceta* trae la concesion del Tison de Oro al Sr. Marqués de Santa Cruz de Madala.

A las tres de la tarde, gran revista militar: asistirán 18.000 hombres.

El drama de Echegaray *Locura ó Santidad*, ha obtenido un éxito extraordinario.

Bolsin.—11-50.

Gacetillas.

El dia de S. M. el Rey se ha celebrado ayer en Cadiz de un modo decoroso y digno.

La plaza ha hecho las salvas de ordenanza: el pabellon nacional ha ondeado en los edificios públicos: las tropas de la guarnicion han vestido de gala y gran parte de la ciudad ha estado engalanada con colgaduras que han puesto los vecinos é iluminada por la noche.

En la Casa Capitular se hallaba expuesto el retrato de nuestro augusto monarca, custodiado durante el dia y la noche por dos guardias civiles que hacian de centinelas á sus dos lados. La iluminacion del mismo edificio, compuesta de vasos de colores y de vistosos juegos de gas, era de muy buen efecto y atrajo anoche gran concurrencia á la plaza de Isabel II.

El Sr. Gobernador civil de la provincia recibió corte en el magnifico salon régio de la diputacion provincial y años hacia que no tenia lugar aqui un acto tan brillante en su género. Todas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas se esmeraron en asistir para ofrecer un tributo de respetuosa adhesion á la monarquia. El cuerpo consular, los diputados á Cortes, la Iglesia, el ejército, la marina, las corporaciones civiles, las dependencias de la administracion, todas las clases, todas las categorías oficiales tenían allí una digna representacion.

El ayuntamiento concurrió en cuerpo, con masas y clarines, y al regresar á la casa Capitular, el Sr. Alcalde presidente, obsequió á sus compañeros y amigos del municipio con un *lunch* en el que reinó la mejor armonia, pronuncian dose bromas entusiastas, de los cuales hemos oido hablar con gran elogio, especialmente de las elocuentes palabras que dijo el primer teniente de alcalde Sr. Morales Borrero en un espíritu de union, de concordia y de disciplina política que revelaba los mas nobles y patrióticos sentimientos.

Ha habido música frente á la casa Capitular y en el paseo de las Delicias. Mucha concurrencia en las calles y gran animacion en la ciudad.

La funcion régia en el Gran Teatro estuvo anoche brillantísima. No habia concluido aun á la hora en que escribimos estas líneas.

Los pobres han recibido el socorro de pan acordado por el ayuntamiento.

Todos los fallos de la Comision provincial sobre listas electorales, contra los cuales se habia apelado á la Audiencia del Territorio, han sido confirmados por este tribunal, apoyándose en las mismas razones legales en que estaban fundados. Es un hecho que viene á probar la rectitud é imparcialidad con que la Comision ha procedido en este asunto.

En el tren-correo de anoche ha llegado á esta ciudad nuestro querido amigo el Sr. D. Manuel Ruiz Tagle, diputado á Cortes por el distrito de Algeciras.

Nos escriben del Puerto de Santa María:

«La compañía lírico-dramática que sigue actuando en esta ciudad, bajo la direccion del inteligente profesor gaditano D. Luciano Aguirre, agrada cada dia mas por la continua variacion de los espectáculos que presenta y su inmejorable ejecucion.

El Domingo 14 del actual se puso en escena, entre otras obras, la preciosa zarzuela en un acto, letra de D. José Gutierrez y música del maestro Arrieta, titulada *El Grumete*, siendo su desempeño esmeradísimo por todos los artistas que en ella tomaron parte, distinguiéndose la Srta. Garcia que hizo un grumete admirable y fué extraordinariamente aplaudida.

Esta jóven es digna de elogios por los notables adelantos que hace en su carrera artística, dirigida por el Sr. Aguirre, y por la modestia con que se presenta en las tablas.»

Dice ayer *El Porvenir* de Jerez:

«El Ayuntamiento, con el fausto motivo de los dias de S. M. el Rey (Q. D. G.), acordó en sesion de anoche repartir en el dia de hoy dos mil hogazas de pan. Tambien habrá iluminacion en las casas capitulares, y las bandas de música tocarán por la noche en la plaza de Alfonso XII y en la Lancería.»

El Domingo llegó á Sevilla de regreso de su excursion á Sanlúcar de Barrameda, el Serenísimo Sr. Duque de Montpensier.

SS. AA. RR. la Infanta D.ª Maria Luisa Fernanda, sus hijos y deudos que hoy residen en el palacio de San Telmo, estuvieron de excursion de campo el mismo dia en la fioca que poseen en los cerros de Quinto, próximos á Alcalá de Guadaíra, yendo en carruage y con todo el servicio engalanados á la calesera.

Dice *La Lealtad* de Granada:

«Hemos tenido el gusto de leer un B. L. M. que ha dirigido el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra al Sr. D. Juan Manuel Agrela, diputado á Cortes por el 2.º distrito de esta capital, en el que le participa que por real orden de 29 del mes anterior se ha mandado sobreseer en la causa instruida por rebelion republicana en el distrito de Granada respecto á 118 paisanos.

De Mogador escriben á un periódico de Gibraltar:

«Somos á 14.—Diez de la mañana.—En este momento hay un verdadero tumulto en la ciudad: una turba compuesta de mas de mil hebreos andan—ó mejor dicho—corren en procesion dando desaforados gritos, con las manos levantadas al cielo pidiendo justicia: los gritos son de «allah-ú-cherá» (Dios y justicia), y en este momento se halla frente á la casa del gobernador que trata de apaciguarlos.

El origen de esta manifestacion es porque una judia quiere hacerse cristiana (protestante), para casarse con un ex-hebreo, protestante. Piden que se solicite del Sultan la expulsion de Mogador del Pastor Evangélico anglicano, pues irritados como se hallan los hebreos por pedir no se quedan cortos.»

Centro Mercantil Recreativo.

El Juéves 25, del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en consjerjía los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 23 de Enero de 1877.—El secretario, Manuel Marquez.

Guia Rosetty.

El Sábado 27 del corriente empezará á repartirse esta obra á los señores suscritores.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros como cudicion sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de os Doblones, 23.

(12)->

D. Federico Fedriani.

LA MODA ELEGANTE

Y

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA.

Los señores suscritores á estas publicaciones en el año anterior que deseen continuar en el presente y no hayan recibido los números que van publicados, así como los que deseen nuevamente suscribirse, pueden pasar aviso

de ello á la nueva Agencia establecida por la empresa en esta ciudad, plaza de la Constitución, núm. 10, y en el acto les serán servidos sus abonos, pues para evitar retrasos, pérdidas de correo y deterioro de los números, la empresa tiene un depósito de ejemplares en la citada Agencia y se cuida de repartir á domicilio con la mayor exactitud las suscripciones que se hayan hecho por su conducto. (57)4s-

El desinfectante mas poderoso que se conoce, de enantos el hombre ha descubierto desde el principio del mundo, es el alcanfor. Nada de este precioso árbol sufre alteracion, ni su materia, ni su resina, ni su goma, todos los cuerpos inanimados que queremos conservar, lo hacemos empleando el alcanfor; por lo tanto, con cuanto mas motivo, se conservan los animados, cuando se froten y limpien con el *Jabon Raspail* á base de tan preciosa resina!

Una jabonadura en cara y manos, preservan del contagio de los que se aproximan demasado.

Una jabonadura en la cabeza hace salir el cabello aun en las mas calvas, destruyendo caspa, tiendres y piojos.

Una jabonadura en todo el cuerpo evita todas las enfermedades de la piel.

Jabonandose los pies todos dias ó por lo menos una vez por semana, evita el mas olor, los callos, ojos de gallo y sabañones.

Es indispensable en todos los tocadores. Para afajitarse no tiene igual ni sustituto, tan espumoso, tan suavizante, tan vivificante



El Miércoles 24, á las diez y media, día 7.º al fallecimiento, se celebrará en la iglesia de San Francisco el funeral por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña Maria Antonia Flechart y Hipp,
(Q. S. G. G.)

Su hermano, hermano politico, sobrina y sobrinos politicos,

Ruegan á sus amigos se dignen asistir á este religioso acto.

Suplican: D. José Sarlahous, D. Gabriel Sevillane y D. Antonio Revello. (66)-



Hoy Miércoles 24 del actual, á las tres de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.ª Maria de los Dolores Muñoz
VIUDA DE COGHEN,
(Q. S. G. G.)

Sus hermanos, hijos y nietos politicos, hermana politica, primos, primos politicos, sobrinos, sobrinos politicos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle del Norte, núm. 4. (67)



El Juéves 25 del corriente, á las once en punto de la mañana, se celebrarán honras por el eterno descanso del finado

SEÑOR

D. Ignacio de Viya y Cossio,
Q. E. P. D.

en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen. Se suplica á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á dicho acto.

El duelo se recibe y despide en la sacristia. (68)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE ENERO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de Artilleria don Nicolas Areyragochaga y Vial.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, tercer capitan.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallon de Soria; tercero y cuarto, Reserva número 72. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Eduardo Paredes y Benitez, soldado del tercer regimiento de infanteria de Marina, se presentará en esta alcaldia, para entregarle un documento.

Cádiz 23 de Enero de 1877.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 23 de Enero de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

| | | |
|-------------------------------------|-----------|---------------|
| 0 ovejas..... de | á | Pesetas Ctos. |
| 0 carneros..... de | á | |
| 0 toros..... de | á | |
| 3 bueyes..... de 1'56 | á 1'59 | |
| 6 vacas..... de 1'50 | á 1'62 | |
| 0 novillos..... de | á | |
| 3 uteros..... de 1'53 | á 1'59 | |
| 0 erales..... de | á | |
| 0 añosos..... de | á | |
| 4 terneras..... de 1'68 | á 1'76 | |
| 21 cerdos..... de | á 1'79 | |
| 16 reses vacunas con peso de kilos, | 2,230 | |
| 21 cerdos id. id. | 2,199 1/2 | |
| 0 carneros id. id. | 00 | |

Suma total de kilos..... 4,429 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 23.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 4 |
| Mujeres..... | 2 |
| Niños..... | 2 |
| Niñas..... | 1 |
| Total..... | 9 |

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 22.

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Oficina de la Puerta del Mar..... | 3,546'97 |
| id. id. de Tierra..... | 1,916'90 |
| id. id. de Sevilla..... | 937'38 |
| id. de la Aguada..... | 0' |
| Total..... | 6.401'25 |

Intervencion de la Administracion Económica de la provincia de Cádiz.

Sección de clases pasivas.—Habiéndose observado por esta intervencion que las «fé de vida» que sirven de justificantes para el cobro de las diferentes clases de pensiones que se satisfacen por la caja de esta Administracion, no son presentadas en el negociado de clases pasivas con la debida anterioridad á la formacion de las respectivas nóminas y á fin de evitar las complicaciones que produce la falta de regularidad en este servicio, he dispuesto que aquellas sean entregadas por los perceptores ó apoderados en el referido negociado en los doce primeros dias de cada mes, á contar desde el próximo Febrero, en la inteligencia que de no hacerlo así sufrirán el perjuicio que haya lugar, segun instruccion.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y demas periódicos de la capital, para conocimiento de la indicada clase y de los señores apoderados á los efectos consiguientes.

Cádiz 22 de Enero de 1877.—El Jefe interventor, Domingo de Minoves.

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar á doña Maria de los Dolores Campague y Montorio, natural y vecina que fué de esta ciudad, en la que falleció sin otorgar disposicion testamentaria en 19 de Febrero de 1867, siendo casada con don Juan Duncano Shaw, para que en el término de treinta dias se personen legalmente en el juicio de abintestado de dicha señora, provocado por su hijo don Eduardo Shaw y Campague, á deducir el derecho de que se crean asistidos.

Cádiz Enero 20 de 1877.—Narciso M. Lozano. (69)

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí, en espeñiente sobre justificacion, aprecio y reparacion de las averias sufridas por el bergantin goleta español mercante *Teresita*, se anuncia la venta en pública subasta de 450 quintales de patatas y 23 ceretas de cebollas, en estado de averia en que se encuentran, apreciadas, las primeras en 1.800 pesetas, y las segundas en 28 pesetas 75 céntimos. El acto del remate tendrá lugar á la una de la tarde del dia 26 del corriente mes en la sala de audiencias de dicho Juzgado, sita en el piso alto del edificio Consuado y la venta de dichos géneros se realizará por separado con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en mi escribania, calle de la Amargura, núm. 28; advirtiéndose que para ser admitido como licitador en la subasta de las patatas habrá que depositar previamente en la mesa del Juzgado 250 pesetas que responderán al cumplimiento del remate. Los géneros de la venta podrán ser examinados por los que lo deseen, abordó del expresado buque, fondeado en Puntales, donde se encuentran.

Cádiz 23 de Enero de 1877.—Eduardo Melendez. (70)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Ntra. Sra. de la Paz y San Timoteo.

MAÑANA.—La conversion de San Pablo Apostol y Santa Elvira.

JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín,

MAÑANA.—En la iglesia de San Pablo. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Term. Ream. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|-------------|------------|----------|------------|
| 7 mañ. | 8 1/2 | 30'18 | E. | Clara. |
| 12 dia. | 12 1/2 | 30 18 | E. | Id. |
| 5 tarde. | 11 | 30'18 | E. | Id. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 8.
Se pone á las 5 y 18
Sale la luna á las 12 y 2 mañana.
Se pone á las 2 y 14 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 2 y 30 de la mañana.
Primera alta á las 8 y 51 de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 15 de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 38 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 23 DE ENERO.

Cambios.

| | |
|----------------|-----------------------|
| Londres..... | á 3 ms. 19'40. |
| París..... | á 8 d. v. 5'10 id. |
| Madrid..... | id. 2 3/4 p. S. daño. |
| Barcelona..... | id. par. |
| Sevilla..... | id. 1/4 daño. |
| Málaga..... | id. 1/2 » |
| Valencia..... | id. 1/4 daño. |
| Alicante..... | id. 1/4 » |
| Santander..... | id. 1/4 daño. |
| Bilbao..... | id. |
| Granada..... | id. |
| Gibraltar..... | id. 5/8 daño. |

Mercados.

SEVILLA 22.

| | En los puntos. | En los almucenes. |
|-------------------------|----------------|-------------------|
| Trigos fuertes del pais | de 46 á 53 | de 47 á 54 |
| Id. pintones | de 46 á 52 | de 47 á 54 |
| Id. extrínsecos | de 46 á 52 | de 48 á 56 |
| Id. tremés | de 46 á 52 | de 44 á 50 |
| Garbanos gordos | de 76 á 90 | de 76 á 90 |
| Id. menudos á medianos | de 60 á 75 | de 60 á 75 |
| Cebada del pais | de 16 1/2 á 17 | de 17 á 18 |
| Habas menudas | de 31 á 32 | de 31 á 32 |
| Id. mazaganas | de 31 á 32 | de 31 á 32 |
| Maiz de sequero | de 34 á 35 | de 34 á 35 |
| Id. de riego | de 34 á 35 | de 34 á 35 |
| Alpiste de pella | de 80 á 80 | de 80 á 85 |
| Alverjones | de 30 á 32 | de 30 á 32 |
| Altramuzes | de 25 á 26 | de 25 á 26 |
| Aceite: Nuevo | á 42 1/2 rs. | 5,000 arrobas. |
| Entrada de ayer | 3,000 arrobas. | |

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Dia 22. Vapor español *Hispalis*, capitan D. José Maguregui, de Vigo en 3 dias con carga general á D. José de la Viesca.

Dia 23. Vapor español *La Felguera*, cap. D. Florencio Velando, de Vigo en 4 dias con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Barca inglesa *A. K. Clements*, capitan B. S. Kimball, de Málaga en 2 dias en lastre á órdenes.

SALIDOS.

Dia 22. Vapor holandés *Ulysses*, cap. C. J. Stom, con carga general para Amsterdam.

Vapor español *Tercer Barreras*, capitan D. Exequiel Garcia, con carga general para Alicante.

Dia 23. Vapor español *Adriano*, capitan D. Manuel Campos, con carga general para Gibraltar.

Pailebot español *S. Antonio*, cap. don José Gailart, con carga general para Sevilla.

Balandra-vapor española *Cádiz*, capitan D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

Pailebot español *Jóven Sebastian*, cap. D. F. Romero, con carga general para Cartaya.

Vapor español *La Felguera*, capitan D. Florencio Velando, con carga general para Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

La fragata
J. MORALES,
cerrara su registro el dia 31 del corriente. Puede admitir un pico de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12.
(1000) Morales Borrero y C.ª

PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado á este puerto la fragata americana
COMMERCE,
su capitan Elliot, admite un resto de carga para salir fijamente el 26 del corriente. La despacha, calle Nueva,
(935)-4 D. Antonio J. Bensusan.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitan Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. Retorillo Hermanos. (914)

PARA NEW-YORK.

Se espera en breve y saldrá á los ocho dias de su llegada, el bergantin americano

TUBAL CAIN,

capitan Stone. Admite un resto de carga, Consignatario, Aduana 22, (30) D. Gabriel de Soto.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

| | |
|---|--------------------|
| 7 30 de la mañana | 8 30 de la mañana. |
| 10 de idem. | 11 de idem. |
| 8 de la mañana | 9 de la mañana. |
| 11 de idem. | 12 de la tarde. |
| Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa. | |

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor frances de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Febrero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS, LOWELL y C.ª agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desemo barcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (71)-s

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha *ADRIANO*, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 30 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24.

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español *ESTREMADURA*, su capitan don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 28 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español *ALEGRIA*, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 28 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés *LISBON*, capitan E. Holl, difiere su salida hasta el Juéves 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (60)-3 D. Joaquín del Cuervo.

1 Millon 200,000 Reales

— hay que ganar!! —

por la compra de un billete de la

Gran Lotería privilegiada (EN BRUNSVIC ALEMANIA DEL NORTE.)

Los sorteos comenzarán

el 1.º de Febrero a. c.

Fuera del espresado premio principal de 1 MILLON 200.000 Reales, contiene esta Lotería privilegiada todavía los premios siguientes:

| Marcos Alemanes. | | | |
|------------------|---------|--------|-----------------|
| 1 premio á | 120,000 | ó sean | 600,000 Reales. |
| 1 | » | » | 48,000 » |
| 1 | » | » | 48,000 » |
| 4 | » | » | 15,000 » |
| 1 | » | » | 9,000 » |
| 3 | » | » | 7,200 » |
| 3 | » | » | 3,000 » |
| 1 | » | » | 2,400 » |
| 44 | » | » | 300 » |

Total 9,500 Premios.

El premio mas bajo importa 330 REALES, es decir, casi 3 veces el precio del billete. Todos los 9,500 premios son sacados en 4 DIVISIONES. Los sorteos empiezan como queda dicho el 1.º DE FEBRERO 1877. La serie que trae el premio principal de 1 MILLON 200.000 REALES será jugada en el primer sorteo el 1.º de Febrero 1877.

Por envío del importe de
125 Rs. por 1 billete entero.
610 Rs. » 5 billetes enteros.
1200 Rs. » 10 » »

manda la casa banquera que firma estos billetes de Estado VALEDEROS PARA TODOS LOS 4 SORTEOS á todos los puntos de España por correo. — La remesa del importe puede hacerse en letras sobre Madrid ó Barcelona; tambien se aceptan pagos de todo importe en timbres de correo españoles. Cada participante cuyo billete gana en una division, recibe además del premio un billete GRATIS para la division siguiente, por esto cada participante juega EN LOS 4 SORTEOS sin pago ulterior. Luego que se haya jugado cada sorteo, todo jugador recibe una lista especificada del sorteo en la que se comunica exactamente el resultado de la jugada. El pago de los premios se efectúa luego en oro alemán. La casa banquera que firma tiene relaciones en todos los puntos de España, y si se desea se pueden pagar los premios tambien en el paradero del premiado.

Esta Lotería garantizada por el GOBIERNO ALEMAN en Brunsvic, ofrece en todo caso PLENA SEGURIDAD á los participantes SIENDO EXCELENTES las entradas del estado alemán y gozando el Gobierno alemán correspondiente de la MEJOR REPUTACION como solvente.

El que quiera pues probar la suerte se le ofrece hora la ocasion de ganar grandes sumas.

Por esto sirvanse dar pronto órdenes á

Ph. Harburg y Co., Amsterdam,
Banqueros. (Holanda.)

Ya en 86 horas llega una carta de España en Holanda. Con nuestros parroquianos hace nos la correspondencia en castellano

Steiner, Agencia de anuncios, H. amburg.

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con **JABON RASPAIL**, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del **JABON RASPAIL** á base de Resina de Alcanfor.

- Es esencialmente propósito para los climas meridionales.
 - Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutneas.
 - Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
 - Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
 - Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
 - Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
 - Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
 - Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
 - Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.
- Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

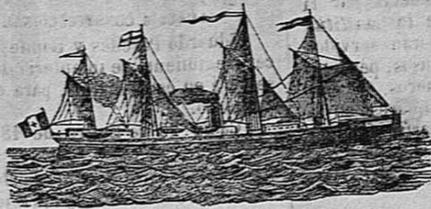
FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones: sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala curadura, mordeduras, cortaduras, empujes humedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezónes, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

Depósito general Sres. Barreron y C.º Chatillons. Loire. (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañia.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud-América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Con-ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
Hôpital.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.
Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.
Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.
Exigir el nombre del manantial en la capsula.

Véndenselos estos productos en Cádiz en casa de J. M. d. Anduaga y de Serafin Jordan, farmacéuticos de Cádiz.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español COVADONGA, su capitan don Maximino Pola, saldrá el Sábado 27 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los
(64)-1 Sres. Gonzalez y C.º

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ALEXANDRIA el 5 de Febrero, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,
D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, F. adelia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Pittsburg y San Francisco. (48)-3

Compañia de vapores e hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

| | | |
|-------------|-----------|--------------|
| Aleada. | Despatch. | Roma. |
| Alexandria. | Dorian. | Scandinavia. |
| Anglia. | Europa. | Scotia. |
| Assyria. | Elysia. | Sidentia. |
| Australia. | Ethiopia. | Trinacri. |
| Bolivia. | India. | Tyrian. |
| Critannia. | Ismalia. | Trojan. |
| Caledonia. | Iowa. | Utop. |
| California. | Italia. | Valetta. |
| Castalia. | Napole. | Venezia. |
| Columbia. | Olympia. | Victoria. |

Los vapores de esta Compañia salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. Jués Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º, Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16, 968 C. Harrison Younger.

Vapores de Segovia, Cua dra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SGOVIA, su capitan D. José Nuchera, saldrá el Viernes 26 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcós.

PARA BARCELONA directament.

Sa idrá el Jueves 23 del corriente á las ocho de la mañana, el vapor-correo A. LOPEZ, capitan D. José de Jaureguizar.
Admite carga y pasajeros.
Con signatarios, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.º

ANUNCIOS.

La notaria y escribania de D. Manuel Ruiz de Quintana, ha sido trasladada á la calle de la Amargura, esquina á la de Santa Inés, núm. 35.
(42)-7

¿ Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO 11 r. 26 r. y 17 r. caja.
Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.
En las principales perfumerias:

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
Traducido al Español.
Los individuos que se dedican á la agricultura de aguas de sal y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta industria, deben procurarse y leer con atencion la Guia practica para la fabricación de las bebidas gaseosas, que el autor ofrece en un volumen de 80 paginas, en el que se explica detalladamente, en cada ejemplo, la fabricación de las bebidas gaseosas y en especial: de las aguas de sal y de las bebidas gaseosas. Se vende en Madrid, en la calle de Madrid, Sres. Mély, Soria y Soria y Soria, y en Cádiz, en la calle de Cádiz, Sres. Mély, Soria y Soria y Soria, y en Cádiz, en la calle de Cádiz, Sres. Mély, Soria y Soria y Soria.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 24.—La ópera en cinco actos, *Africana*.—Las siete y media.
Entrada principal, 6 rs.—Id. de 4.º piso, 3.º

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á beneficio de la primera dama jóven Srta. D.ª Josefina Alvarez y de su hermana la jóven actriz Srta. D.ª Francisca Alvarez.—La comedia en tres actos, *El forastero*. Intermedio por la orquesta. La pizza en un acto, *La loba de la galleta*.—Intermedio por la orquesta. Y la comedia en un acto, *Marinós en tierra*.—A las ocho.
Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.